

#### 4.5. Sitios Históricos

El Reglamento para la Designación, Registro y Conservación de Sitios y Zonas Históricas en Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 5) define Monumento Histórico como aquella *“Distinción otorgada a un edificio, objeto o lugar digno de conservación por su valor histórico o artístico excepcional, que sea declarado como tal por la Asamblea Legislativa, según dispone la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. De igual manera, aquellas propiedades declaradas como tal por el Instituto de Cultura Puertorriqueño conforme a la Ley Número 89 de 1955, según enmendada, previo a la efectividad de este Reglamento.”* Basada en esta definición el Municipio de Trujillo Alto cuenta con solo un sitio histórico que se llama Capilla Divino Niño Jesús localizada en el Carretera Estatal PR-199, km. 0.4 del Barrio Cuevas. Feligreses de la Capilla realizaron las gestiones en la Junta de Planificación conforme al Reglamento Núm. 5 y lograron que la Capilla fuera declarada Sitio Histórico y fuera incluido en el Registro de Sitios Históricos de Puerto Rico.

El Municipio de Trujillo Alto está trabajando la nominación de otros sitios históricos conforme al Reglamento Núm. 5. Entre los sitios que se están evaluando y recopilando la información necesaria se encuentran los siguientes:

- a. *Puente del Bicentenario*: Puente de Metal localizado en el barrio Pueblo sobre el Río Grande de Loíza. Bajo el liderato del Hon. Pedro A. Padilla, Alcalde, los ciudadanos del Municipio de Trujillo Alto se opusieron a que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) demolieran el Puente. El Puente fue rehabilitado por el DTOP y actualmente es utilizado como un Mirador hacia el Río como parte de las facilidades recreativas del Paseo del Bicentenario. Las Fotos 6, 7 y 8 muestran el puente en el año 1970 (aproximadamente) y en el 2007 como luce actualmente.
- b. La Gruta de Lourdes = Los fundadores de esta Ermita fue el Capitán del Ejército Español Ángel Rivero Méndez y su esposa Doña Manuela Boneta Babel. La misma está localizada en el del Barrio Cuevas. En el año 1925 se finalizó la construcción de la Ermita Nuestra Señora de Lourdes, La Gruta y las 14 estaciones del Viacrucis, obra del escultor italiano Enrico Arrighini, con mármol de Pietrasanta, Italia, en terrenos del Trujillo Alto. El 25 de marzo de 1925 donaron la obra al Seminario

Conciliar de San Juan. La Foto 9 muestran, las fachadas de la Ermita desde el año 1925 al y 2007.

- c. La Iglesia Exaltación a la Santa Cruz: Esta iglesia está localizada en la Plaza del barrio Pueblo.

Para el Municipio de Trujillo Alto, es importante asegurar la preservación de estas estructuras como Sitios Históricos para que las generaciones futuras conozcan la historia del Municipio.



*Foto 6: Puente: Inundación, año 1970*



*Foto 7: Puente, año desconocido*

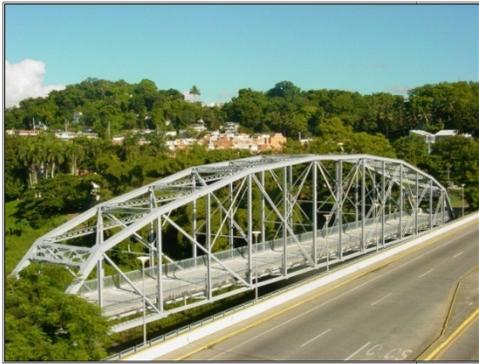


Foto 8: Puente, año 2007



Foto 9: Iglesia de la Gruta de Lourdes, año 1925

#### 4.6. Recomendaciones

1. Identificar con mayor precisión aquellos terrenos con potencial a desarrollarse en el área urbana consolidada con el fin de estimular que el sector privado de la construcción pueda tener otra fuente de información en el proceso de toma de decisiones.
2. Identificar aquellos terrenos que no son adecuados para desarrollarse por encontrarse en zonas inundables, zonas susceptibles a derrumbes o deslizamientos, tener algún atributo ecológico de importancia, estar localizado en un lugar crítico de la cuenca hidrográfica del Río Grande de Loíza, así como otros factores limitantes. El objetivo que se persigue es contar con un componente cartográfico preciso y detallado que facilite el proceso de análisis realizado por el personal técnico especializado y la toma de decisiones del poder ejecutivo.
3. Dotar a la ciudad de nuevos corredores de desarrollo económico; así como fomentar en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial que nuevas industrias decidan establecerse en jurisdicción de Trujillo Alto, ya sea en los Parques Industriales existentes: Saint Just y Matienzo; o en otros terrenos que puedan absorber la demanda futura. De esta forma, se estará diversificando los centros de empleo para la población trujillana y se fortalecerá la inversión privada.

4. Desalentar el patrón desarticulado y de aislamiento entre los distintos desarrollos en construcción o en programación en la clasificación de suelos que se propondrá ante la consideración de la Junta de Planificación. Esto se logrará a través de la creación de distritos de conservación de recursos, mantener los atributos ecológicos del territorio libres de presión de desarrollo, consolidar el área urbana, promover nuevas construcciones en terrenos aptos y con infraestructura accesible, y lo más importante, queremos evitar un desparramamiento urbano mayor de las comunidades trujillanas.
5. Delinear una clasificación de suelos que propenda a la protección, conservación e integridad del principal recurso natural de Trujillo Alto: la cuenca hidrográfica del Río Grande de Loíza. Como primera aproximación se propone una clasificación de Suelo Rústico Especialmente Protegido y una calificación de distrito de Conservación de Cuencas, dirigida a evitar la proliferación de desarrollos residenciales en terrenos colindantes con la cuenca. Lo anterior, es cónsono con las metas y objetivos trazados en el Capítulo 3: Aspectos Ambientales del Plan.
6. Proponer una clasificación de Suelo Rústico Común para los barrios del Sur; Dos Bocas, Quebrada Grande, Quebrada Negrito y La Gloria, manteniendo una calificación de Residencial de Baja Densidad Cero y Uno, con cabidas mínimas de 8,000 o 900 metros cuadrados respectivamente. Estos barrios tienen las elevaciones mayores de Trujillo Alto, pendientes de 45 grados o más; confrontan un serio problema de tránsito en horas pico de la mañana y la tarde; adolecen de infraestructura sanitaria, a excepción del Barrio Dos Bocas en lo que respecta al megaproyecto Urb. Encantada. El lugar más próximo que tienen estos barrios para obtener servicios municipales es la Sub Estación de la Policía Municipal del Bo. Dos Bocas – Quebrada Grande y el propio Centro Urbano de Trujillo Alto que está a tres (3) millas de distancia.